

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial a la Fundación "Equiparar", inscripta en el libro de Registro de Asociaciones Civiles "A" bajo el N° 255, folio 84, año 1995, creada para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

ARTICULO 2º.- Alentar a la población en general y a los poderes públicos en particular a continuar bregando por la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.


ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1995.

RESOLUCION N°

048

/95.-


Walter ABAL
Secretario Legislativo


Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidente 1ra.
a/c PRESIDENCIA